



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 00938

Se reconoce personería al abogado Eduardo Andrés Ruiz Lozano como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

De otra parte, se pone en conocimiento de la parte interesada el informe de títulos que antecede.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abae8adbcb2e393867cbbc38d4f05865b6953a2cf4dc55606cc33e186544eb93

Documento generado en 09/03/2021 09:35:44 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹Decisión anotada en estado N°019 de 10 de marzo de 2021.